

REGLAMENTO TORNEOS DEPARTAMENTALES LIGA ANTIOQUEÑA DE TENIS DE CAMPO

INTRODUCCIÓN

La Liga Antioqueña de Tenis de Campo promulga el presente reglamento con el propósito de dar uniformidad de criterios a las competencias regidas por nuestra Entidad.

Los torneos estarán contemplados por los reglamentos y códigos de conducta de la Federación Colombiana de Tenis y la Federación Internacional de Tenis.

El presente reglamento tiene por objeto regular la conducta de los jugadores, acompañantes, entrenadores o delegados dentro y fuera de las canchas, desde el inicio hasta la terminación del evento, para proteger los derechos del público y la integridad del tenis como deporte.

La inscripción a los eventos implica la aceptación del presente reglamento, el cual no podrá ser modificado, además será competencia de la Liga Antioqueña de Tenis de Campo cualquier adición o modificación, así como resolver todos los casos no contemplados en él.

En adelante todo lo subrayado serán las modificaciones recientes

CAPÍTULO I: Circuito Departamental por Categorías

Artículo 1: Eventos

Se realizarán 4 etapas abiertas y el torneo Máster, que clasificara a los mejores 8 de cada categoría al momento de su realización.

Artículo 2: Categorías

Estos Torneos se jugarán en las siguientes categorías:

- PRIMERA
- INTERMEDIA
- SEGUNDA
- TERCERA
- CUARTA

Artículo 3: Ramas

Los Torneos se realizarán en las ramas

- MASCULINA
- FEMENINA

Artículo 4: Modalidades

Los Torneos se jugarán en las modalidades

- SENCILLOS
- DOBLES

Artículo 5: Sistema de Juego

Los Torneos se jugarán bajo el siguiente Sistema de Juego:

- A SIMPLE ELIMINACIÓN
- AL MEJOR DE 3 SET TODOS CON TIE-BREAK
- SISTEMA DE VENTAJA EN 40 IGUALES
- La modalidad de dobles se jugara al mejor de 2 set, en caso de empate a set se define por Match Tie Break, (10 puntos)

EXCEPTO EL TORNEO MASTER QUE TENDRA EL SIGUIENTE SISTEMA DE JUEGO.

- Se jugaran 2 cuadros de round robin, ubicando a la siembra numero 1 en el cuadro A y a la siembra numero 2 en el cuadro B; luego se sortearan los jugadores 3 y 4 en cada uno de los cuadros; y los 4 restantes jugadores se sortearan, ubicándolos uno en cada cuadro hasta terminar.
- Los primeros de cada cuadro jugaran contra los segundos, en un cuadro de eliminación sencilla.

Artículo 6: Escalafón Departamental

Los Torneos contemplados en el Artículo 1 serán los únicos puntuables para el Escalafón Departamental.

Este escalafón será el que permita el ascenso a la siguiente categoría.

- La COMISION TECNICA DEPARTAMENTAL evaluara independientemente cada una de las categorías para seleccionar los jugadores que ascienden a la siguiente categoría.
- Entre estos parámetros se evaluara desempeño a nivel internacional, nacional y departamental.

La resolución de ascensos de categoría será competencia de la Comisión Técnica Departamental.

Artículo 7: Puntajes

Los eventos adscritos al Circuito Departamental por Categorías otorgarán el siguiente puntaje:

- CAMPEÓN : 50 puntos
- SUBCAMPEÓN : 35 puntos
- SEMIFINALISTAS : 25 puntos
- CUARTOS DE FINAL : 18 puntos
- OCTAVOS DE FINAL : 10 puntos
- RONDA 32 : 6 puntos
- RONDA 64 : 2 puntos

EXCEPTO EL TORNEO MASTER QUE TENDRA LA SIGUIENTE PUNTUACION:

- CAMPEÓN : 100 puntos
- SUBCAMPEÓN : 70 puntos
- SEMIFINALISTAS : 50 puntos
- TERCEROS DE CADA CUADRO : 36 puntos
- CUARTOS DE CADA CUADRO : 20 puntos

Parágrafo: Para puntuar, los jugadores deberán ganar como mínimo un partido programado por Torneo, excepto en el Master.

Artículo 8: Bonos Méritos

Son aquellos que se le otorgan a un jugador por ganarle a otro mejor escalafonado y que se encuentre ubicado entre las ocho primeras siembras del Cuadro.

Esta regla cobija únicamente la modalidad de sencillos y no incluye el torneo master.

- POR GANARLE A LA SIEMBRA 1 : 8 puntos
- POR GANARLE A LA SIEMBRA 2 : 6 puntos
- POR GANARLE A LAS SIEMBRAS 3 y 4 : 4 puntos
- POR GANARLE A LA SIEMBRAS 5 AL 8 : 2 puntos

Estos puntos serán sumados en el Escalafón Departamental.

Los jugadores que se encuentren en representación de Antioquia en competencias nacionales, no se esperaran para participar en eventos departamentales en la misma semana, por lo tanto se les otorgarán los puntos departamentales de la ronda siguiente a la que alcancen en el certamen que se encuentren, siendo el puntaje del campeón el limite máximo para otorgar puntos.

Artículo 9: Participantes

La edad mínima para participar en el Circuito Departamental será 12 años cumplidos, con excepción de jugadores de 11 años avalados por el club.

Los jugadores que aparezcan con puntaje en el Escalafón Nacional JUVENIL Y PREJUVENIL deberán inscribirse en la categoría Tercera, exceptuando aquellos que ya hayan alcanzado una categoría superior.

Los jugadores solamente podrán inscribirse en la categoría a la cual pertenecen; no obstante cualquier deportista podrá solicitar la evaluación de su desempeño después de cualquiera de las etapas del circuito para ser promovido o descendido de categoría.

Para un número inferior a 8 deportistas inscritos se jugará bajo el sistema de Todos contra Todos, en cualquiera de las etapas.

Para las victorias por W.O se otorgara un puntaje de 6-0 6-0 para el ganador.

En caso de retiro de alguno de los jugadores, se pondrán tantos juegos como sean necesarios para terminar el set o el partido en disputa.

La pérdida de un partido por WO en los cuadros clasificatorios será motivo de descalificación del resto de la competencia.

Parágrafo: En situaciones en las que lo considere necesario LA COMISION TÉCNICA DEPARTAMENTAL y/o el referee podrá modificar el Sistema de Juego con el fin de garantizar el mejor desarrollo del torneo.

El sistema de desempate del round robin será el mismo utilizado por la ITF y /o FCT, y es el siguiente:

- Empate entre 2 victoria frente a frente
- Empate entre 3:
 - % de set ganados / set jugados (este porcentaje determinara las posiciones finales)
 - Luego de eliminar o clasificar a uno, se aplicara victoria frente a frente.

Artículo 10: Jugadores Alternos en la Sede

Los jugadores que no hayan diligenciado su inscripción en el tiempo límite, podrán presentarse bajo su propio riesgo a la fecha de inicio de la programación para llenar una posible vacante en caso de ausencia de los inscritos. (Partido por W). Bajo ninguna circunstancia se aplazaran partidos por solicitud de los deportistas, solo la organización podrá determinar el aplazamiento de partidos programados por motivos no previstos.

En caso de haber más de un alternativo, la definición para llenar la vacante será:

1. Escalafón Departamental
2. Sorteo

CAPÍTULO II: Circuito Departamental Interescuelas (menores de 12 años)

Artículo 11: Definición

Podrán participar aquellos alumnos de las Escuelas de Formación Deportiva de niveles principiantes e iniciados y su desarrollo estará enfocado a actividades lúdicas y juegos predeportivos orientados al tenis de campo. Estos eventos no tendrán escalafón departamental.

Artículo 12: Categorías

El Circuito Interschuelas se jugará en las siguientes categorías

HASTA 8 AÑOS	HASTA 14 AÑOS
HASTA 10 AÑOS	HASTA 16 AÑOS
HASTA 12 AÑOS	HASTA 18 AÑOS

Artículo 13: Modalidades

Se podrán mezclar hombres y mujeres.

Artículo 14: Eventos

El Circuito se jugará en etapas, y se jugará en las sedes definidas por la Comisión Técnica Nacional

CAPÍTULO III: Circuito Departamental Infantil (menores de 10 años)

Artículo 15: Definición

Participarán aquellos deportistas que a juicio del entrenador Y con previo aval del club al cual representa estén en capacidad de jugar un partido de tenis.

Quienes participen en estos eventos no podrán participar en los Eventos Interescuelas.

Tendrá Escalafón Departamental.

Artículo 16: Categorías

El Circuito se jugará únicamente en la categoría HASTA 10 AÑOS

Artículo 17: Ramas

Se jugará en las siguientes ramas

- MASCULINO
- FEMENINO

Artículo 18: Modalidades

Se jugará en las siguientes modalidades

- SENCILLOS
- DOBLES

Artículo 19: Eventos

El Circuito Departamental por Categorías tendrá 4 etapas y un Master al finalizar el circuito.

Artículo 20: Sistema de Juego

Los torneos se jugaran:

- Se jugara a simple eliminación
- Al mejor de 2 set, en caso de empate a set se definirá con un súper tie – break.
- Se jugara con NO - AD

El escalafón se registrará bajo los mismos parámetros del circuito departamental por categorías.

Parágrafo: En situaciones en las que lo considere necesario LA COMISION TÉCNICA DEPARTAMENTAL y/o el referee podrá modificar el Sistema de Juego con el fin de garantizar el mejor desarrollo del torneo.

CAPÍTULO IV: CIRCUITO SENIOR

Artículo 21: ETAPAS

El circuito constara de 5 etapas y un torneo MASTER al finalizar el circuito, Cada club adscrito a la LIGA ANTIOQUEÑA DE TENIS solicitara la fecha para su realización

Artículo 22: CATEGORIAS

Los torneos se jugaran en las categorías A – B y C

Los jugadores de la categoría A serán los jugadores de las categorías Primera, Intermedia y los jugadores de la categoría segunda entre **35** y 44 años, y todos aquellos jugadores que luego de la evaluación de la COMISION TECNICA DEPARTAMENTAL en el 2009 asciendan a esta categoría.

La categoría B incluirá a los jugadores de las categorías Segunda Mayores de 45 años y los jugadores mayores de **30** años de la categoría Tercera y aquellos jugadores que luego de la evaluación de la COMISION TECNICA DEPARTAMENTAL en el 2009 asciendan a esta categoría Tercera.

La categoría C incluirá a los jugadores de la categoría cuarta departamental que no se encuentren promovidos de categoría en el 2009.

Artículo 23: EDADES

Este circuito lo podrán jugar los hombres con 30 (CATEGORIAS B Y C) 35 AÑOS (CATEGORIA A) o más años y las mujeres con 25 o mas años y que se encuentren adscritos a cualquier club del departamento y que NO SEAN PROFESIONALES DEL TENIS. (Monitores, profesores, entrenadores)

Artículo 24: PREMIACION

Los premios entregados en cada una de las etapas deberán ser en especie, POR NINGUN MOTIVO SE PODRAN ENTREGAR PREMIOS EN EFECTIVO.

El monto de los premios será determinado por cada organización.

Artículo 25: SISTEMAS DE JUEGO

Los torneos tanto de sencillos como de dobles se jugaran en una fase clasificatoria que se jugara bajo el sistema de TODOS CONTRA TODOS (ROUND ROBIN) con un número mínimo de 3 participantes por cuadro y de máximo 4. Clasificaran los 2 primeros a un cuadro de simple eliminación.

Los partidos se jugaran al ganador de 2 Sets Cortos (Short Set) a 4 juegos, en caso de empate a set se definirá por Match Tie – Break (10 puntos) en los cuadros de clasificación. Se jugara con Ventaja.

En la siguiente ronda se jugara al Mejor de 2 Sets, en caso de empate se define por un Match Tie – Break.

El referee de cada torneo tendrá la posibilidad de acortar los sistemas de juego si las condiciones climáticas, o situaciones anormales acontecen durante la realización de alguna de las etapas.

En los cuadros de todos contra todos, el sistema de desempate será el establecido en las normas de la ITF.

Artículo 26: INSCRIPCIONES

Las inscripciones las recibirá cada uno de los clubes organizadores y NO PODRAN TENER un valor superior a \$50.000 por jugador en sencillos o por pareja de dobles.

Este valor incluirá bolas, supervisores y caddies y jueces de silla para las semifinales y las finales.

Los supervisores y jueces de este circuito deberán estar avalados por LA COMISION DE JUZGAMIENTO de la LIGA ANTIOQUEÑA DE TENIS.

Los clubes deberán proveer los caddies para cada uno de los torneos solicitados de acuerdo a las necesidades de los mismos.

Las tarifas para los caddies, jueces y supervisores deberán ser las aprobadas por la COMISION TECNICA DEPARTAMENTAL para el 2010.

Artículo 27: RANKING Y PUNTUACION

EL RANKING DEPARTAMENTAL SENIOR seguirá siendo el utilizado para la organización de las SIEMBRAS en el circuito después de la primera etapa; y será organizado por la LIGA ANTIOQUEÑA DE TENIS. Para la primera etapa se tendrá en cuenta el ranking senior del 2009.

La puntuación en la modalidad de dobles será la correspondiente a una ronda anterior al puntaje otorgado en la modalidad de sencillos.

Artículo 28: ASCENSO Y DESCENSO DE CATEGORIA

La Comisión Técnica Departamental realizara los ascensos y descensos de categoría de acuerdo al RANKING DEPARTAMENTAL POR CATEGORIAS, No obstante evaluara el rendimiento de algunos jugadores en este circuito para igualmente ser promovidos de categoría.

CAPÍTULO V: Circuito por edades

Artículo 29: Definición

La Federación Colombiana de Tenis tiene dentro de su circuito nacional una clasificación de tres tipos de torneos por edades (Ascenso, Circuito Colombia, Elite) por lo cual la Liga Antioqueña de Tenis organiza los eventos que le corresponde a nuestro departamento en las categorías de 12, 14, 16 y 21 años.

Por lo tanto el circuito por edades será aquel que incluye los torneos avalados por la FCT.

Parágrafo: En situaciones en las que lo considere necesario LA COMISION TÉCNICA DEPARTAMENTAL y/o el referee podrá modificar el Sistema de Juego con el fin de garantizar el mejor desarrollo del torneo.

CAPÍTULO VI: Código de Conducta - Juego Continuo Y GENERALIDADES

Las siguientes generalidades se aplicaran a cualquiera de los circuitos ya descritos, al igual que las reglas promulgadas por la ITF.

Para un número inferior a 8 deportistas inscritos se jugará bajo el sistema de Todos contra Todos, en cualquiera de las etapas.

Para las victorias por W.O se otorgara un puntaje de 6-0 6-0 para el ganador.

En caso de retiro de alguno de los jugadores, se pondrán tantos juegos como sean necesarios para terminar el set o el partido en disputa.

La pérdida de un partido por WO en los cuadros clasificatorios será motivo de descalificación del resto de la competencia.

Parágrafo: En situaciones en las que lo considere necesario LA COMISION TÉCNICA DEPARTAMENTAL y/o el referee podrá modificar el Sistema de Juego con el fin de garantizar el mejor desarrollo del torneo.

El sistema de desempate del round robin será el mismo utilizado por la ITF y /o FCT, y es el siguiente:

- Empate entre 2 victoria frente a frente
- Empate entre 3:
 - % de set ganados / set jugados (este porcentaje determinara las posiciones finales) sin tener en cuenta las victorias frente a frente en ningún momento

Artículo 30: Principios Generales

Este código de conducta esta basado en los principios de ver el tenis como producto de la concentración y la disciplina.

Para los eventos departamentales se aplicara el código vigente de la ITF, el cual incluye las siguientes regulaciones:

- Abuso de Raqueta o de Equipo
- Abuso de Bolas
- Obscenidad Audible
- Obscenidad Visible
- Abuso Verbal
- Abuso Físico
- Coaching – Instrucciones
- Demora Injustificada de Tiempo
- Conducta Antideportiva.

El Juez de Silla, o en su defecto el supervisor del torneo bajo su criterio será quien decida cuando un jugador ha cometido una violación de código por cualquiera de las situaciones ya mencionadas.

Artículo 31: Penalizaciones

La tabla de penalizaciones será aplicada de la siguiente manera:

- Primera Ofensa ADVERTENCIA
- Segunda Ofensa PENALIDAD DE PUNTO
- Tercera Ofensa y siguientes PENALIDAD DE JUEGO

De cualquier manera, si el juez considera que una ofensa merece la descalificación, debe consultarlo con el referee y el determinara cualquier descalificación.

Artículo 32: Juego Continuo

Un máximo de 20 segundos desde el momento en que termina un punto, hasta el inicio del siguiente, tendrá un jugador para golpear la pelota y poner la bola en juego para el siguiente punto; excepto en los cambios de lado, donde un jugador tendrá 90 segundos o en los cambios de set donde el jugador tendrá 120 segundos.

En los cambios de lado el juez deberá anunciar tiempo cuando el cronometro marque 60 segundos de los 90 a los que un jugador tiene derecho al descanso, igualmente a los 90 segundos de los 120 a los que tiene derecho en los cambios de set.

Los hombres tendrán una salida al baño durante los partidos, y las mujeres tendrán 2 salidas, las cuales deberán ser utilizadas en el set break. Ambas salidas tendrán tiempo razonable y deben ser exclusivamente para hacer uso del baño.

Artículo 33: Penalizaciones

La tabla de penalizaciones para las violaciones de tiempo será aplicada de la siguiente manera:

- Primera Ofensa ADVERTENCIA
- Segunda Ofensa y siguientes PENALIDAD DE PUNTO

No se darán 2 violaciones de tiempo consecutivas, por lo que se aplicara el código de conducta por "demora injustificada de tiempo"

Artículo 34: Uniformes

Los jugadores deberán presentar el uniforme reglamentario, no podrán tener avisos comerciales ni en el frente ni en la pantaloneta, ni en la gorra, únicamente podrán usar avisos comerciales en las mangas con un tamaño no superior a 19,4 cm².

Solo se podrán llevar logotipos de manufactura en la (2) pantaloneta y (1) en la gorra con un tamaño máximo de 13 cm².

Artículo 35: Sumatoria de Penalidades

Los jugadores que sean reportados con violaciones de código, descalificaciones o faltas injustificadas a la programación serán sancionados de acuerdo a la tabla de suspensión de puntos de la FCT Y la ITF.

CAPÍTULO VII: Autoridades

Artículo 36: Jueces

El COLEGIADO DE JUECES DE ANTIOQUIA será el encargado de la supervisión de todos los torneos departamentales.

Los jueces de silla, en caso de que existan, serán los encargados de controlar los partidos, cualquier situación de ley que no pueda ser resuelta por ellos la resolverá el supervisor en la sede (quien actuara como referee del torneo) o en su defecto el referee del torneo, decisión que será inapelable.

CAPÍTULO VIII: Vigencia

Artículo 37: Reglamento

Este reglamento anula y reemplaza todos los anteriores, y entra en vigencia a partir del 14 de Enero de 2010

En caso de ser necesario, se utilizaran los reglamentos de la Federación Colombiana de Tenis o de la Federación Internacional de Tenis para resolver situaciones que no estén contempladas en este reglamento.

HECTOR ALONSO MONROY E.
Director Ejecutivo LAT

ESTEBAN JIMENEZ BOBADILLA
Coordinador Deportivo LAT

COMISION TECNICA DEPARTAMENTAL